

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2010-10273 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2010, mediante transferencia de créditos.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 3/ 2010, mediante transferencias de créditos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación de Créditos.

Villacarriedo, 1 de julio de 2010.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2010/10273

CVE-2010-10273